

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3w5mnMPugF**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** REMERCA S.A.S

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 901325194-4

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** BOGOTA PERSONAS JURIDICAS

**DOMICILIO :** FUNZA

**MATRÍCULA – INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 135308

**FECHA DE MATRÍCULA :** SEPTIEMBRE 24 DE 2019

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024

**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** MARZO 21 DE 2024

**ACTIVO TOTAL :** 6,969,655,356.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III – MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** PAR INDUSTRIAL SAN DIEGO KM 1 VIA FUNZA SIBERIA

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 25286 – FUNZA

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3206963560

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3206963562

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** mercallantas@merccallantas.com.co

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** PAR INDUSTRIAL SAN DIEGO KM 1 VIA FUNZA SIBERIA

**MUNICIPIO :** 25286 – FUNZA

**CORREO ELECTRÓNICO :** mercallantas@merccallantas.com.co

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mercallantas@merccallantas.com.co

**CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** C2212 – REENCAUCHE DE LLANTAS USADAS

**CERTIFICA – CONSTITUCIÓN**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA ACTA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 47032 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA REENCAUCHADORA MERCALLANTAS S.A.S..

**CERTIFICA – ACLARATORIAS A LA CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 27 DE JUNIO DE 2021 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 53187 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 07 DE JULIO DE 2021, SE DECRETÓ : INSCRIPCION, ACLARATORIA A LA CONSTITUCIÓN (CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO).

**CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3w5mnMPugF**

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) REENCAUCHADORA MERCALLANTAS S.A.S.  
Actual.) REMERCA S.A.S

**CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL**

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54071 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 12 DE OCTUBRE DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE REENCAUCHADORA MERCALLANTAS S.A.S. POR REMERCA S.A.S

**CERTIFICA – REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20210430	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FUNZA ACCIONISTAS	RM09-53236	20210712
AC-6	20211008	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE MEDELLIN ACCIONISTAS	RM09-54071	20211012
AC-10	20230515	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS MEDELLIN	RM09-60642	20230517
CE-	20230523	REVISOR FISCAL MEDELLIN	RM09-60680	20230524

**CERTIFICA – VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA – OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD ES INVERSIONISTA BÁSICAMENTE, SU OBJETO PRINCIPAL ES EL DE OBTENER LA RENTABILIDAD PECUNIARIA DE SU PATRIMONIO, MEDIANTE INVERSIONES DE DINERO; .REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES Y ACTOS DE COMERCIO, INVIRTIENDO EN SUS FONDOS EN ACTIVOS .MUEBLES E INMUEBLES CON EL PROPÓSITO DE PERCIBIR RENTABILIDAD PROPIA DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y PROVEER SU ADECUADA ADMINISTRACIÓN. LA SOCIEDAD EJECUTARÁ TODOS LOS ACTOS Y CELEBRARÁ TODOS LOS CONTRATOS QUE SEAN DEL CASO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOCIAL.LA EMPRESA SU OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CONSISTIRÁ ADEMÁS EN LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: A.LA PRODUCCIÓN DEL SERVICIO DE REENCAUCHE, LA COMPRA Y VENTA DE LLANTAS NUEVAS Y USADAS, COMERCIALIZACIÓN DE LLANTAS REENCAUCHADAS Y LA COMPRA VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODO TIPO DE AUTOMOTORES. B.LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACCIONES, CUOTAS PARTES DE INTERÉS INVERSIONES SIMILARES. C. LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, REPRESENTACIÓN ASESORÍAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS ENUMERADOS EN EL ÍTEM A. DE ESTE ARTICULO. D. TOMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES AFINES CON ESTE OBJETO SOCIAL. F.LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS, PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y LO ARTÍCULOS NECESARIOS PARA EL SECTOR DEL NEGOCIO DE LLANTAS, NEUMÁTICOS, ACCESORIOS, REPUESTOS DE VEHÍCULOS DE TODO TIPO. G.LA PARTICIPACIÓN DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL NEGOCIO DE FABRICACIÓN, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA DE PRODUCTOS QUE SE RELACIONEN CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. H. LA PARTICIPACIÓN EN FORMA DIRECTA O COMO ASOCIADA EN EL ÁREA MERCANCÍAS Y PASAJEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. I. LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS QUE PERMITAN DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL EN EL ÁREA DE LAS LLANTAS Y DEL TRANSPORTE. J. LA INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES URBANOS Y/O RURALES Y LA ADQUISICIÓN, ADMINISTRACIÓN, ARRENDAMIENTO, GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE ESTOS. K. LA INVERSIÓN DE FONDOS DISPONIBLES EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIÓDICO O RENTA FIJA ,PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO, LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR, USUFRUCTUAR, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, Y ENAJENARLOS1 CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJABLE, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA SUS 'BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN&MIDDOT; OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA CONFORME A LA COMPAÑÍAS FILIALES PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE EMPRESAS DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL Y&MIDDOT; TOMAR INTERÉS COMO PARTICIPE, ASOCIADA O ACCIONISTA, FUNDADORA O NO, EN OTRAS EMPRESAS DE OBJETO ANÁLOGO O COMPLEMENTARIO AL SUYO, HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS A ESAS EMPRESAS1 ENAJENAR SUS CUOTAS1 DERECHOS O ACCIONES EN ELLAS1' FUSIONARSE CON TALES EMPRESAS O ABSORBERLAS,' ADQUIRIR PATENTES1 NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN Y1 EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN LOS ESTATUTOS Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTEN IA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLAS POR LA COMPAÑÍA.LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE Y MULTIMODAL DE CARGA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3w5mnMPugF**

INTERMEDIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE TRANSPORTE, MEDIANTE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE CONTRATACIÓN QUE ESTABLEZCA LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. LA EXPLOTACIÓN EN TODAS SUS FORMAS, DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL CAUCHO. POR CONSIGUIENTE, PODRÁ OCUPARSE EN EL MONTAJE1 ADQUISICIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DEDICADOS A LA MANUFACTURA DE ARTÍCULOS EN LOS CUALES1ESTA EL CAUCHO COMO COMPONENTE O MATERIA PRIMA, LO MISMO QUE EN LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LLANTAS O NEUMÁTICOS1 EN LA IMPORTACIÓN Y TRÁFICO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE DICHO FIN INDUSTRIAL. LA PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAUCHO, EN SUS EXPRESIONES DE REENCAUCHE DE LLANTAS. EN DESARROLLO DEL MENCIONADO OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE INVERSIÓN DINERO A INTERESES, ADQUIRIR INMUEBLES, ENAJENARLOS, DAR EN GARANTÍA SU BIEN INMUEBLES, VENDEROS, PERMUTARLOS O GRAVARLAS, REPRESENTAR Y AGENCIAR FIRMAS N EXTRANJERAS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE CON BANCOS, AGENCIAS BANCARIAS, Y CORPORACIONES FINANCIERAS, OBTENER CONCESIONES, PATENTES, PERMISOS, NOMBRE Y MARCAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD QUE SE PROPONE, Y EJECUTAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES. PUEDE ADEMÁS ADQUIRIR O ENAJENAR EMPRESAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA IGUAL O SIMILAR AL SUYO, O FUSIONARSE CON TALES ENTIDADES Y ABSORBERLAS. PUEDE ADEMÁS LA COMPAÑÍA, CELEBRAR O EJECUTAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O NEGOCIACIÓN CIVIL COMERCIAL O DE DERECHO ADMINISTRATIVO SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES TANGIBLES O INTANGIBLES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGA COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LEGAL O CONVENCIONALMENTE SE DERIVEN DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALES QUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**CERTIFICA - CAPITAL**

<b>TIPO DE CAPITAL</b>	<b>VALOR</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>VALOR NOMINAL</b>
<b>CAPITAL AUTORIZADO</b>	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00
<b>CAPITAL PAGADO</b>	500.000.000,00	5.000,00	100.000,00

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60641 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	VELEZ VASQUEZ ANDREA	CC 1,001,367,393

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 15 DE MAYO DE 2023 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 60641 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VELEZ OSORIO VICTOR ALEJANDRO	CC 71,692,401

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES. SON FUNCIONES DEL CARGO: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2. REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, 3. REPRESENTAR LA SOCIEDAD FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRESTAMOS.4. COMPARRECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5. NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6. INTERPONER TODO GÉNERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7. HACER DEPÓSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES.8. TIENE PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN VENEFICIO DE LA SOCIEDAD 9. SE FALCULTAN PARA FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS 10. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3w5mnMPugF**

SOCIALES 11. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO RESERVAS: LA SOCIEDAD CONSTITUIRÁ UNA RESERVA LEGAL QUE ASCENDERÁ POR LO MENOS AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y SE FORMARÁ CON EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS DE CADA EJERCICIO. LOS ACCIONISTAS PODRÁN DECIDIR, ADEMÁS, LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS VOLUNTARIAS, SIEMPRE QUE LAS MISMAS SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA COMPAÑÍA, TENGAN UNA DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y CUMPLAN LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2022 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 58371 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
FIRMA DE REVISORIA FISCAL	ANDRES GALLEGO & ABOGADOS S.A.S.	NIT 900613332-6	

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 29 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 63734 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ABRIL DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ACEVEDO BELTRAN SINDY CATALINA	CC 1,128,445,110	225737-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,581,378,256

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2212

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

**CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

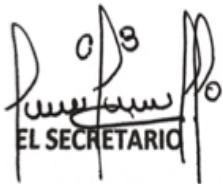
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3w5mnMPugF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3w5mnMPugF**



**LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL**

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*